



**Nombre del alumno: Marleni Elizabeth
López Vázquez**

Nombre del profesor: Ramiro Roblero

**Nombre del trabajo: ensayo:
acepciones sobre ética**

Materia: Bioética

Grado: 2° cuatrimestre

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de septiembre de 2018.

ética fue dando la vuelta al mundo, ya que en los países de occidente fue ace

Acepciones sobre ética

Como enfermeros que seremos a un futuro, es muy importante tener una buena ética profesional en donde estemos laborando, considerar a que nuestras costumbres y normas se valoren por nuestro comportamiento, es decir que la ética profesional nos impida confesar cosas que no debemos, en este tema se hablara de diversas cosas que se relacionan con la ética tanto de la bioética y conocer a fondo cada uno de ellas, así como también conocer un poco sobre la historia de la ética, en donde surgió, como se fue relacionando con otras ramas de la ciencia, así como también conocer los diversos códigos de la ética, puesto que esto nos servirá de gran ayuda para enfrentarnos a la sociedad, a una comunidad que quizás esto no exista y como profesionales tener un buen manejo sobre ello.

Mas que nada para ir comprendiendo mas sobre que es ética, es importante conocer su significado, la palabra ética proviene del griego ethikos que significa "carácter", pues se trata del estudio de la moral y del accionar humano para promover los comportamientos deseables; mientras que la bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en los campos de las ciencias biológicas y de la atención de la salud. Hace veinticuatro siglos atrás Aristóteles fue el primero en reflexionar sobre la ética y lo fue haciendo sin prejuicios, sin relacionarse a una iglesia o creencia para que su búsqueda fuera la verdad.

Pero la bioética fue interpretado por Van Rensselaer Potter en su libro Bioethics: bridge to the future, donde escribió que es la "disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos", y ha llegado alcanzar muchísima importancia en el respeto del derecho y en atención de la salud, en las políticas de los sistemas de salud y seguridad social, en educación médica así como en diversos medios socioculturales. No obstante, la existencia de una bioética plural pragmática susceptible de Aplicarse en la práctica que a querer no, ya se emplea, especialmente en el mundo de la Medicina y el derecho. La bioética no suplanta la observancia de los derechos humanos, provee un equilibrio que los complementa y refuerza, ignorar el respeto a los derechos humanos por parte del Médico o los principios en que se sustenta la bioética, lo induce a una práctica inaceptable. Samuel Ramos dice que la falta de armonía entre lo que el hombre sabe y el ambiente que lo rodea es la causa de muchos fracasos o naufragios, en casi todos los campos de la vida, Cuando éstos se dan en la dimensión colectiva haciéndola inarmónica agravan el sentimiento de pesimismo y desaliento, hoy la bioética, como un gran movimiento mundial, se presenta como el refugio universal y, en nuestro país, como una oportunidad de revisar las concepciones axiológicas de México. Por último si se llega a entender que la bioética no es cosa de momento o de sentido común, que el estudio sistemático de la conducta humana necesita del análisis cuidadoso del problema para distinguir entre cuestiones morales y técnicas, y que una vez definido el problema, se pueden tomar claramente las decisiones lógicas de manera sensible y responsable, entonces estaremos realmente velando por la preservación de los derechos humanos, en particular el de la salud humana, puesto que los principios bioéticos no pueden considerarse principios de una élite intelectual que conoce las disposiciones constitucionales y legales del país, debemos promover y facilitar el debate democrático de los principios bioéticos en el contexto irrestricto de la libertad de investigación y conciencia.

Por otro lado la naturaleza de la ética nos dice que la Comisión Nacional de Bioética es guardiana celosa del principio de que todos los hombres Son iguales, y de que los derechos

humanos deben ser invariablemente reconocidos y protegidos; fundamenta su acción en el respeto a los seculares valores transculturales, filosóficos y religiosos, entre los que destaca el respeto a la dignidad humana, cualidad constitutiva que singulariza a la persona y se concreta en un ser único, insustituible. La bioética que se cultiva es una interdisciplina en el campo de las ciencias de la salud que se ocupa de las decisiones sobre la vida, es el ámbito propicio para el examen de los argumentos antropológicos y éticos, apoyando la toma de decisiones bajo los principios de beneficencia, de equidad y justicia distributiva que, desde antaño, caracterizan la práctica de la medicina. La medicina actual y el avance científico tienen mucho que ofrecer para mejorar la calidad de vida y los esfuerzos en la búsqueda del bienestar humano, ahora corresponde a la bioética velar porque en esos afanes prevalezcan los principios y valores de nuestra cultura. Ahora bien el valor de los conceptos religiosos para la bioética no es proporcionar respuestas que todos deben aceptar, sino que plantean preguntas que todos debemos abordar.

Sin duda alguna nos quedamos con el único concepto que nos dices que la bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizadas a la luz de los valores y principios morales, que tiene como finalidad el análisis racional de los problemas morales ligados a la biomedicina y su vinculación con el ámbito del derecho y de las ciencias humanas. Dicha finalidad implica la elaboración de lineamientos éticos fundados en los valores de la persona y en los derechos humanos, con bases racionales y metodológicamente científicas.

Sin duda alguna sabemos que tenemos diversos códigos de ética así como los siguientes artículos;

primero. – el presente código de guía la conducta de la enfermera en sus relaciones con la ciudadanía, las instituciones, las personas que demandan sus servicios, las autoridades, colegas y consigo misma y será aplicable en todas sus actividades profesionales. segundo. – respetar la vida, los derechos humanos y por consiguiente el derecho a decidir tratamiento y cuidados una vez informado. Tercero. – mantener una relación estrictamente profesional, en un ambiente de respeto mutuo y de reconocimiento de su dignidad, valores, costumbres y creencias espirituales. Cuarto. – proteger su integridad, ante cualquier afectación ocasionada por la mala práctica de cualquier miembro del equipo de salud. Quinto. – mantener una conducta honesta y leal y conducirse con una actitud de veracidad y confidencialidad salvaguardando en todo momento los intereses de la persona. Sexto. – comunicar los riesgos cuando existan y los límites que tiene el secreto profesional ante circunstancias que impliquen mala intención o daño a terceros. Séptimo. – fomentar en las personas una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque anticipatorio y de prevención del daño, y propiciar un entorno seguro que prevenga y proteja a la persona. Octavo. – otorgar cuidados libres de riesgo, manteniendo un nivel de salud física, mental y Social que no comprometa su capacidad. Noveno. – acordar si fuera el caso, los honorarios que con motivo del desempeño de su Trabajo percibirá, teniendo como base para determinarlo el principio de la voluntad de las Partes, la proporcionalidad, el riesgo de exposición, tiempo y grado de especialización requerida. Décimo. – aplicar los conocimientos, científicos, técnicos y humanísticos en el desempeño de su profesión.